NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 22 de marzo de 2019, se distribuye a petición de la delegación del Brasil.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| Resolución N° 272, de 14 de marzo de 2019, por la que se establecen disposiciones sobre los aditivos alimentarios autorizados en la carne y los productos cárnicos |
| La Resolución notificada incorpora al ordenamiento interno la Resolución GMC/MERCOSUR Nº 63/18, en la que se establecen disposiciones sobre los aditivos alimentarios autorizados para su uso en la carne y los productos cárnicos, sus respectivas funciones, límites máximos y condiciones de utilización, de conformidad con su anexo.  Enlace a la Resolución:  <http://portal.anvisa.gov.br/documents/10181/3437262/RDC_272_2019_.pdf/b39e2979-4b68-4f9c-adbd-d8be6c0be543> |
| **Este addendum se refiere a:** |
| [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones |
| [**X**] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento |
| [ ] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado |
| [ ] el retiro del reglamento propuesto |
| [ ] la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor |
| [ ] otro aspecto: |
| **Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*** |
| [ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o *(día/mes/año)*: No procede. |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| *Assessoria de Assuntos Internacionais* (AINTE)  *International Affairs Office* (Oficina de Relaciones Internacionales)  *Agência Nacional de Vigilância Sanitária* (ANVISA)  *Brazilian Health Regulatory Agency* (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria del Brasil)  Teléfono: +(55 61) 3462 5402/5404/5406  Correo electrónico: [rel@anvisa.gov.br](mailto:rel@anvisa.gov.br) |
| **Texto(s) disponible(s) en: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| *Assessoria de Assuntos Internacionais* (AINTE)  *International Affairs Office* (Oficina de Relaciones Internacionales)  *Agência Nacional de Vigilância Sanitária* (ANVISA)  *Brazilian Health Regulatory Agency* (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria del Brasil)  Teléfono: +(55 61) 3462 5402/5404/5406  Correo electrónico: [rel@anvisa.gov.br](mailto:rel@anvisa.gov.br) |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**